

Municipalidad de La Plata Concejo Deliberante

Expte 31935.

La Plata, 16 de septiembre de 1999.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 23, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

__9070

ARTICULO 1°: Modificase el Artículo 2° de la Ordenanza 7492/90 que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°: Desígnase a la Plaza aludida en el artículo precedente con el nombre de "Francisco P. Moreno".

ARTICULO 2°: De forma.

JOSEBANON ARTEAGA Secretario Legislativo

Concejo Deliberante La Plata

BO/52

ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE

PRESIDENTE
Concejo Deliberante



LA PLATA, 6 de Octubre de 1999.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,

publiquese y archivese.

DI, FERNANDO R. KLAPPENBACH SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE LA PLATA TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

Dr. JULIO CESAR ALAK INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 6 de Octubre de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL SETENTA (9070).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

